

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PATROCINIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN AÑO 2025.

El día 18 de enero de 2025, se firmó la convocatoria para el patrocinio de actividades, proyectos y/o acciones deportivas o culturales por parte de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, han concurrido 32 entidades.

A consecuencia de lo anterior, se relaciona el listado **DEFINITIVO** de las entidades que resultarán patrocinadas:

- CLUB DE AUTOMOVILISTICO ACCIÓN PRESS
- Evasión Running
- Club de voleibol Mediterráneo de Castellón
- Asociación Ciudad Feliz
- Marató BP Castelló 2025
- BOTAFOCS
- Trofeo Luis Adsuara-Magdalena 2025
- Club de Tennis Arena Costa de Azahar
- OXFAM
- COCEMFE
- Premios JESÚS MEDRANO
- REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN
- Carrera de Empresas
- Rally de la Cerámica(35º edic)
- FILÀ d'en Trilles
- Stella Maris Cs.
- La Nit de L'Art
- CARITAS
- FRATER
- ASBUMECA
- Fundación Iniciativa Social
- Dolçainers y tabaleters del grau
- MEDIA Maratón Castellón
- NOU Bàsquet Femeni
- Volei Grau Cs.
- Cavallers de la Conquesta.



- AFANIAS CS.
- SPECIAL OLYMPICS
- Asociación Virgen del Carmen
- Fundación Alzheimer.
- ASOC. PERSONAS ENFERMEDAD RENAL

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa ex artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 113 y 124 de la misma Ley, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, según lo previsto en el artículo 46.1 de este texto legal.

